

Expediente: 1422-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérase a favor de la señora Mariana Fiscaletti DNI 23.970.634, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la Avenida Juan José Paso n° 3.575 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal interno en el fondo de su propiedad, determinado en el Plano n° 45-170-2021 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 327s, Chacra 327, Parcela 20a, con una superficie total de 18,28 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 5-9-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 18-9-2023

Reunión n° 28
Reunión n° 19